

pación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra,

sito en el Parque Tomás Caballero, 1-5.ª planta, 31071 Pamplona, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Reglamento aprobado por Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos

oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bienes y derechos afectados

Municipio	Finca datos catastrales			Titular y domicilio	Afección				
	Pol. N.º	Par. N.º	Cultivo		Vuelo			Apoyos	
					Longitud (m.)	Anchura conducto	Servidumbre conductor (m²)	N.º S/Plano	Ocupación (m²)
Alsasua.	5	344	Prado.	CEPSA. Avda. Partenón, 12-14. Madrid.	14	4,6	64,40	—	—
Alsasua.	5	345	Prado.	CEPSA. Avda. Partenón, 12-14. Madrid.	96	4,6	441,60	—	—
Alsasua.	5	376	Prado.	M.ª Luisa Mazquiarán Guridi. C/ Zelai, 32. Alsasua.	56	4,6	257,60	01-05 bis	6,76

Pamplona, 22 de junio de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capillas.—35.187.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «L.A.A.T. 220 kV S/C conexión CCGT con S.T. Aceca», en el Término Municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo).

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «L.A.A.T. 220 kV S/C conexión CCGT con S.T. Aceca», en el Término Municipal de «Villaseca de la Sagra» (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: «Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal».

Domicilio: Calle Cardenal Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.

Origen: Pórtico salida transformador CCGT.

Final: Pórtico ampliación S.T. Aceca.

Tensión: 220 kV.

Número de circuitos: Uno.

Conductor: Al-Ac, tipo HAWK.

Apoyos:

Altura libre: 50,50 m.

Clase: Metálicos.

Número de apoyos: Uno.

Aislamiento: Cadenas aisladores.

Zona en que discurre la línea: Zona B.

Presupuesto: 153.052,23 euros.

Finalidad: Evacuación energía eléctrica producida en la CCGT propiedad de «Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal».

Término Municipal: «Villaseca de la Sagra», provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en calle La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 25 de junio de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murcigo.—35.192.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 3.609).

La empresa «Utonka, Sociedad Anónima», con domicilio en el Papiol, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C de la Ley de Minas, de 36 cuadrículas de extensión, denominado «Sant Mori» núm. 3.609 del Registro minero de Girona, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Saus, Vilopriu, Ventalló, Sant Mori y Palau de Santa Eulàlia.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	2º 59' 00"	42º 09' 40"
2	3º 01' 00"	42º 09' 40"
3	3º 01' 00"	42º 07' 40"
4	2º 59' 00"	42º 07' 40"

Habiendo estado admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento para que quien se con-

sidere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1ª planta de Barcelona, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 29 de abril de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—35.257.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del I.E.S. «Lope de Vega» sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de B.U.P. de doña María del Carmen Lobeto Girón, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 14 de junio de 2001 e inscrito al número F/200105127612 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Director en funciones, Juan Manuel Mediavilla Calleja.—35.264.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Siero sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ejecución de área verde y deportiva en la zona próxima a Parque Principado en el ámbito de la DUPIS en Paredes-Lugones.

Declarada la urgente ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ejecución de área verde y deportiva en la zona próxima a Parque Principado en el ámbito de la DUPIS en Paredes-Lugones, por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 22 de abril de 2004, se efectúa la convocatoria para

levantamiento de actas previas a la ocupación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, a celebrar en el Ayuntamiento de Siero el día 21 de julio de 2004.

Pola de Siero, 25 de junio de 2004.—El Alcalde de Siero, Juan José Corrales Montequín.—35.146.

Anuncio del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid sobre acuerdo Pleno creación Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2004 adoptó acuerdo de creación de una sociedad mercantil de capital público local con la denominación «Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid» y cuyo objeto social es la construcción de viviendas en las que el Ayuntamiento sea el promotor, la construcción de edificios dotaciones que igualmente promueva el Ayuntamiento, la construcción de obras de infraestructura urbana, la gestión y explotación de las viviendas y edificios dotacionales y, en general, la gestión urbanística y del patrimonio municipal que, teniendo contenido económico y mercantil, le encomienda el Ayuntamiento en cada caso y en los términos en que se determine por el Pleno del Ayuntamiento».

El expediente correspondiente a la creación de la citada sociedad se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, encontrándose de manifiesto en la Secretaría General de 9 a 13 horas, de lunes a sábados, en Plaza Mayor, núm. 1, planta 1.^a de las Rozas de Madrid, durante los cuales podrán presentarse observaciones o reclamaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en el expediente, (art.97 del Real Decreto 782/86, en relación

con el art.63 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios de las Corporaciones Locales de 1955).

Las reclamaciones u observaciones deberán ir dirigidas a la Alcaldía-Presidencia y presentarse en el Registro General del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, 2 de julio de 2004.—Alcalde-Presidente Bonifacio de Santiago Prieto.—35.212.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Jaén sobre extravió de título.

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico Industrial en la Especialidad de Electricidad de don Ángel Molina García, expedido el día 9 de julio de 1991, se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988

Jaén, 30 de abril de 2004.—La Secretaria, Luisa Quesada Montoro.—35.261.

Resolución de la Facultat de Psicologia de la Universitat de València sobre extravió de un título oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió de un título de Licenciado en Psicología, de D. Vicente Miguel Tomás Gradolí, que fue expedido por la Universitat de València (Estudi General) el 31 de julio de 1984.

Valencia, 2 de junio de 2004.—La Decana, María Vicenta Mestre Escrivá.—35.239.

Resolución de la Facultat de Psicologia de la Universitat de València sobre extravió de un título oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciada en Psicología de D.^a María Isabel Esteve García, que fue expedido por la Universitat de València (Estudi General) en fecha 8 de agosto de 2001, quedando registrado con el n.º 2002076208.

Valencia, 15 de junio de 2004.—La Decana, María Vicenta Mestre Escrivá.—35.240.

Resolución de la Facultat de Psicologia de la Universitat de València sobre extravió de un título oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciada en Psicología de D.^a Emilia Manuela Catalá Alcoy, que fue expedido por la Universitat de València (Estudi General) en fecha 11 de marzo de 1992, quedando registrado con el n.º 1994043016.

Valencia, 15 de junio de 2004.—La Decana, María Vicenta Mestre Escrivá.—35.241.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre Extravió de Título.

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió de los Títulos de Licenciado en Ciencias (Biología), Especialidad de Biología Fundamental y Doctor en Ciencias (Biológicas), expedidos a favor de don Francisco Javier Ruiz Cantón, los días 26 de octubre de 1989 y 13 de abril de 1994 con Registros Nacionales de Títulos 1992/032965 y 1995/101318

Málaga, 29 de junio de 2004.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.—35.256.